



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: [REDACTED]

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O CONTRA QUIEN
RESULTE RESPONSABLE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/6/2023/INC, relativo al
Procedimiento Especial Sancionador promovido [REDACTED]
[REDACTED], por **"INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA"** (sic). La Presidencia
del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticuatro de septiembre
de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintiún horas con cuarenta
minutos del día de hoy veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, con
fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 172 del Reglamento
Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A
LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre del
presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos
alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple
del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



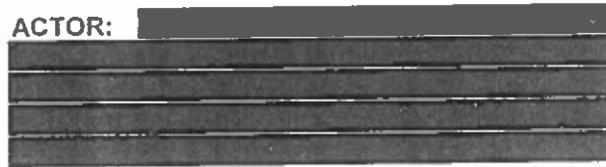
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



CUADERNO INCIDENTAL DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC.

ACTOR:



PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

ACTO IMPUGNADO: INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA.

Con esta fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica 183/2024, del veinte de septiembre de la presente anualidad signado por la Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Campeche, con el asunto: "El que se indica" (sic), recibido el día veintitrés de septiembre de la presente anualidad, a las 13:10 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: El magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica 183/2024, de fecha veinte de septiembre de la presente anualidad signado por la Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, documental que se acumula a los autos para los efectos legales correspondientes.

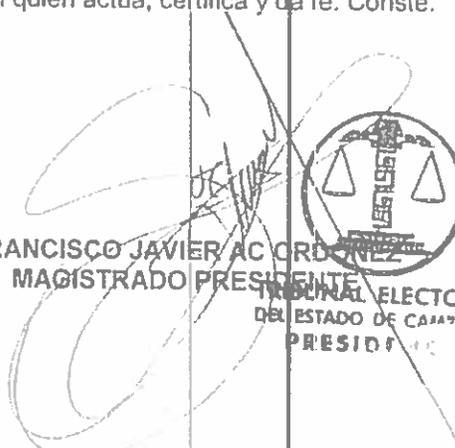
Como lo solicita la autoridad y en atención a la carpeta de investigación CI-2-2023-1972 (acumulado CI-2-2023-8351), comuníquese la siguiente información:



1. Que la sentencia dictada en el presente asunto fue emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche con fecha tres de julio de dos mil veintitrés en el expediente TEEC/PES/6/2023, y el catorce de septiembre de dos mil veintitrés se emitió un acuerdo plenario en el expediente incidental TEEC/PES/6/2023/INC, mismas resoluciones que ya fueron enviadas en copias certificadas a la autoridad requirente para conocimiento.
2. Que la última actuación dictada en el expediente fue del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, donde se le expiden a dicha autoridad las copias certificadas de las sentencias descritas.
3. Que hasta la presente fecha la parte actora no ha presentado escrito alguno solicitando impulso procesal, por lo que el expediente se encuentra en el archivo de esta autoridad jurisdiccional.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

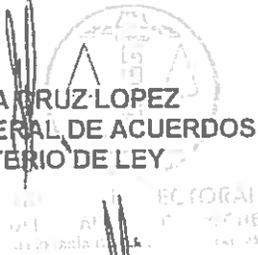

FRANCISCO JAVIER ACORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUANA ISELA CRUZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (24 de septiembre de 2024) entrego este expediente a la actaria de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XIII, 106 fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche, 60, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Establecimiento de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Av. López Mateos, número 74, barrio de San Román. C.P. 24090. San Francisco de Campeche.
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.